RESOLUCIÓN NÚM. 1431/2023 DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DE DRENAJE ASPIRATIVO, TORÁCICO Y PLEURAL Y RECAMBIOS DE ASPIRADOR DE PARED CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AGRUPACIÓN Nº 1, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EXPEDIENTE Nº 0001216/2022 (C.C.A.: +6.C93FEAE).

CBAM1216/2022 IBERIAN CARE 2016
CONTR 2023 0000957912

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 10 de agosto de 2023, por la Directora Gerente del Hospital Universitario Regional de Málaga, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número 0001216/2022 (C.C.A.: +6.C93FEAE), ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DE DRENAJE ASPIRATIVO, TORÁCICO Y PLEURAL Y RECAMBIOS DE ASPIRADOR DE PARED CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AGRUPACIÓN Nº 1, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

SEGUNDO. - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa IBERIAN CARE 2016 S.L. - NIF: B87583019, con vigencia desde el 11 de octubre de 2023 hasta el 10 de octubre de 2025 para un plazo de duración de veinticuatro meses y prorrogables por veinticuatro meses, por el precio unitario y lote detallado a continuación.

Lote	Código Gc	Denominación	Referencia	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	% IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
3	B38116	SU.PC.SANI.01.07.06.500013 - SONDA PARA DRENAJE ASPIRATIVO ACANALADA SILICONA S/ TROCAR-DIAMETRO:[24-24];TROCAR: no;	171 3029 1	4,746599 €	21	5,743385 €
4	B47320	SU.PC.SANI.01.07.06.500013 - SONDA PARA DRENAJE ASPIRATIVO ACANALADA SILICONA S/ TROCAR-DIAMETRO:[15-15];TROCAR: no; -	171 3027 1	3,887476 €	21	4,703846 €

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

TERCERO. - Derivado de dicho Acuerdo Marco y en base al punto 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas se realizará la correspondiente reserva de crédito.

CUARTO. - A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el gasto para los lotes e importes detallados a continuación para la empresa IBERIAN CARE 2016 S.L. - NIF: B87583019.

Lote	Código Gc	Denominación	Referencia	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	% IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
3	B38116	SU.PC.SANI.01.07.06.500013 - SONDA PARA DRENAJE ASPIRATIVO ACANALADA SILICONA S/ TROCAR-DIAMETRO:[24-24];TROCAR: no;	171 3029 1	4,746599 €	21	5,743385 €
4	B47320	SU.PC.SANI.01.07.06.500013 - SONDA PARA DRENAJE ASPIRATIVO ACANALADA SILICONA S/ TROCAR-DIAMETRO:[15-15];TROCAR: no; -	171 3027 1	3,887476 €	21	4,703846 €

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (54.293,18 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2023 0000957912.

SEGUNDO. - El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 10 de octubre de 2025.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.

Código:	6hWMS743PFIRMASDc31zJnX1TXVkFD	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2